

RESISTENCIA, 19 MAY 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E-3-14.04.2009-11562; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Interventor de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, solicita se declare asueto administrativo el día 21 de mayo, "Día del Registrador Inmobiliario", en conmemoración de la creación del Registro de la Propiedad, Embargos e Inhibiciones de la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Ley N° 1.276 del 21 de mayo de 1.879;

Que el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, propicia la declaración de asueto de carácter permanente;

Que atendiendo la importancia de la celebración, el Poder Ejecutivo provincial, considera de especial interés conceder Asueto Administrativo el día 21 de mayo de cada año, exclusivamente para los agentes de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco.

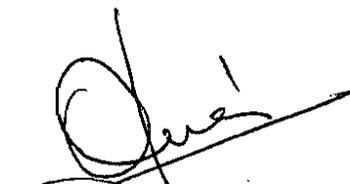
Por ello;

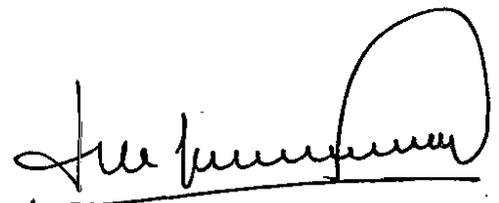
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA :

Artículo 1º: Declárese Asueto Administrativo, el día 21 de mayo de cada año, exclusivamente para los agentes de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Chaco, en virtud de la celebración del "Día del Registrador Inmobiliario", y por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 936


Ing. OMAR FUENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura,
Obras, Servicios Públicos
y Medio Ambiente



GR. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


RODOLEO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
JEF. CONTROLADOR Y NORM. LEGISLATIVA
AUTORIZADO PDR RES. N° 068/07 808
GOBERNACION